



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 22/07/27-00
ACTA 1133/04/04/2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, AL PROF. ING. HÉCTOR DAVID OCAMPOS NEGREIROS”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota presentada por el Prof. Ing. HÉCTOR DAVID OCAMPOS NEGREIROS C.I.C. N° 1.527.620, en la cual solicita permiso sin goce de sueldo hasta el 31/12/2022.

Que, se encuentra actualmente en la función de Viceministro de TIC del Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC), la cual impiden el buen desempeño de las actividades como docente del mencionado Profesor.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 22/07/27-01** CONCEDER Permiso sin Goce de Sueldo, al Prof. Ing. HÉCTOR DAVID OCAMPOS NEGREIROS C.I.C. N° 1.527.620, desde el 01/04/2022 al 31/12/2022.
- 22/07/27-02** COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta